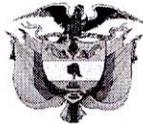


96

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 18 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020200062600

Atendiendo el escrito que obra a folio anterior y como quiera que le asiste razón al apoderado de la parte actora, CORRÍJASE en los numerales 1 y 3 del auto de fecha 17 de febrero de 2020 (fl. 93), teniendo en cuenta que el numero correcto y completo del pagaré base de la presente ejecución es 458878116 – 52021103 y no como quedo allí plasmado.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 72 de hoy 19 OCT 2022, a las 8:00 a.m. SECRETARIA 2022